



VIIIª Convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MARMOLEJO

ÍNDICE

SALUDA.....	2
1. PRESENTACIÓN.....	4
2. EVALUACIÓN I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2106/2020.....	5
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
3.1. Bienestar Social e Igualdad.....	8
3.2 Participación Infantil.....	13
3.3. Promoción Local.....	15
3.4. Cultura, ocio y tiempo libre.....	20
3.5. Educación, Salud y Deporte.....	24
3.6. Urbanismo y Medio Ambiente.....	30
4. EVALUACIÓN.....	33
5. RESPONSABLES.....	34
6. TEMPORALIZACIÓN.....	34
7. PRESUPUESTO.....	35
8. GLOSARIO.....	36

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	1/36





SALUDA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN E INFANCIA

Marmolejo tiene el orgullo de pertenecer a la Red de Ciudades Amigas de la Infancia, manteniendo el Sello CAI que otorga UNICEF desde el año 2004, lo que muestra el gran interés de este Ayuntamiento y de los diferentes agentes sociales por hacer realidad los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en este municipio.

Es importante continuar trabajando para que Marmolejo sea un municipio donde se escuchen las voces de niños, niñas y adolescentes, con políticas dirigidas a garantizar su bienestar, su seguridad y por la igualdad de oportunidades desde la primera infancia. Por eso es tan importante evaluar el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y adaptarlo a las necesidades actuales, haciéndolo más participativo y más inclusivo.

Marmolejo lleva muchos años apostando por crear políticas y medidas dirigidas a la infancia y a la adolescencia. Fruto de ello, en 2008, UNICEF le otorgó dos menciones especiales por la construcción de la Casa de la Infancia “Mundo Pequeño” y su puesta en marcha con la que se desarrolló el derecho al ocio y tiempo libre de la infancia en la localidad, y por su proyecto de acciones transversales, en el que se construyó un colegio llamado “Nuevo Chaparrón” para niños y niñas de Guatemala, apoyando por la ONG “Quesada Solidaria” y demostrando su gran empeño en el derecho a la infancia y a la educación.

Uno de los pilares importantes en este nuevo plan, es contar con la participación de niños, niñas y adolescentes a través del Consejo de Participación Infantil y el Grupo de Corresponsales Juveniles, dos herramientas necesarias e imprescindibles para cumplir con nuestros objetivos. Asimismo, será necesaria la implicación de diferentes agentes sociales del municipio: asociaciones, clubs, grupos, asambleas... Y como no, personal de diferentes instituciones de la localidad dependientes de otras administraciones, como servicios sociales, educación, sanidad o empleo; sin duda alguna, nuestro éxito hasta la actualidad ha sido gracias a todos ellos, y tenemos la certeza de que seguirá siendo así.

Para concluir es necesario mostrar mi agradecimiento al personal técnico de este Ayuntamiento que llevan a cabo todas las actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia y que han participado en la elaboración del diagnóstico actual y de este II Plan: a las áreas municipales de igualdad, juventud, deportes, nuevas tecnologías, bienestar social, comunicación, urbanismo, medio ambiente, festejos, salud y participación ciudadana.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	2/36





Este II Plan Local de Infancia y Adolescencia debe ser un instrumento clave para fomento de su bienestar, para la promoción de su participación y para la protección de niños, niñas y adolescentes que sufren riesgo de exclusión y son mucho más vulnerables. **Porque trabajando juntos conseguiremos un Marmolejo más justo, más igualitario e inclusivo.**

Nuestra infancia y nuestra adolescencia son el futuro Marmolejo

Purificación Medina González

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	3/36





1. PRESENTACIÓN

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de Marmolejo surge de la necesidad de continuar con el trabajo que se viene realizando desde hace muchos años en torno a conseguir los plenos Derechos de la Infancia, no solo desde el Ayuntamiento de la localidad, sino desde otros colectivos públicos y privados que han contribuido a esta labor para que nuestra infancia y adolescencia crezca en el mejor entorno posible.

El I Plan recién terminado de ejecutar, ha mostrado el camino a seguir para conseguir nuevas metas que proporcionen a niños, niñas y adolescentes pleno bienestar social. Muchos de los objetivos planteados se han conseguido, sin embargo, por diferentes razones, como la aparición del COVID-19, han surgido nuevas necesidades que hacen imprescindible hacer una apuesta mayor en torno a las familias, ofreciéndoles las ayudas que actualmente necesitan.

Para la elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia, se ha trabajado en coordinación con los dos Órganos de Participación Infantil (OPIs) actualmente vigentes en la localidad: el Consejo de Participación Infantil y el Grupo de Corresponsales Juveniles, quienes han planteado diversas propuestas que den respuesta a las deficiencias que han detectado.

Este nuevo plan cuenta con 19 objetivos principales y un total de 65 actuaciones repartidas en las siguientes líneas de actuación:

- Bienestar Social e Igualdad
- Participación Infantil
- Promoción Local
- Cultura, ocio y tiempo libre
- Educación, Salud y Deporte
- Urbanismo y Medio Ambiente

Con este II PLIA, se pretende dar respuesta al Análisis sobre Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) que se ha detectado en el diagnóstico previo.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	4/36





2. EVALUACIÓN I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2016/2020

El I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2016/2020 ha sido la herramienta de trabajo utilizada los últimos años para conseguir dar respuesta a las necesidades detectadas en su momento para contribuir a que niños, niñas y adolescentes se desarrollen sus plenas capacidades físicas, psíquicas y sociales en un entorno seguro y que complete su bienestar.

El año de inicio del I PLIA fue tras su aprobación en pleno por el Gobierno Local en junio de 2016 y finalizó en diciembre de 2020.

En la evaluación del I PLIA han participado:

- El Consejo de Participación Infantil
- El Grupo de Corresponsales Juveniles
- La Mesa Local de Infancia: informadora/dinamizadora del Centro Municipal de Información a la Mujer, dinamizador del Centro Guadalinfo, técnico de juventud, director/as de los centros educativos y guarderías, coordinadora Plan de Igualdad del I.E.S. “Virgen de la Cabeza”, técnico de deportes, Concejal de Urbanismo, auxiliar de la Biblioteca Municipal, personal de RTVM, etc.

Tras la evaluación del I PLIA, se han detectado **cinco lecciones** principales a tener en cuenta en la elaboración del siguiente plan:

1. La participación infantil y juvenil ha mejorado considerablemente en los últimos cuatro años. Sin embargo, su funcionamiento se ha visto afectado muy negativamente tras el COVID-19, ya que los mecanismos de trabajo y coordinación habituales eran reuniones presenciales y talleres bajo la supervisión del personal responsable. La pandemia a puesto de manifiesto la falta de recursos tecnológicos de algunos/as miembros del Consejo de Participación Infantil y la falta de conocimiento de aplicaciones TIC’s en general. Es necesario apostar por formar a chicos y chicas en aplicaciones y en herramientas TIC’s que les ayuden a poder trabajar en cualquier situación. Además, debemos seguir fomentando la participación de toda la ciudadanía para el desarrollo del bienestar en la localidad, puesto que todos/as suman.
2. A pesar de que la programación cultural y de ocio y tiempo libre es muy amplia, sería necesario establecer un calendario de actividades dirigidas a infancia y adolescencia en el que se indiquen todas las actuaciones desde las diferentes áreas municipales: centrar la programación de todo el Ayuntamiento en las personas destinatarias y no en las áreas.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	5/36





3. En los últimos años se ha visto un gran incremento de práctica deportiva en toda la población, sobretodo en infancia y personas mayores. Sin embargo, entre adultos, este incremento es muy superior en hombres, las mujeres siguen siendo más sedentarias o practican deportes de menos intensidad, y esto repercute en el ejemplo que perciben sus hijos/as. Además de la programación deportiva que hay en el municipio, quizá sería necesario ampliar las actividades dirigidas a mujeres incluyendo entrenamientos de media y alta intensidad, así como fomentar la participación de mujeres en deportes en los que siguen participando más hombres como el atletismo y el ciclismo y en el que cada vez más participan niñas.

4. La situación económica es más que preocupante: los trabajos son cada vez más precarios, más masculinizados, la economía sumergida es mayormente femenina... Muchas familias dependen continuamente de ayudas y prestaciones económicas.

La falta de iniciativa empresarial en la localidad es muy elevada: hay dos polígonos industriales en Marmolejo, en una apenas hay actividad laboral y el otro solo tiene edificadas varias naves sin actividad y una cooperativa.

A esto hay que sumarle la falta de una adecuada orientación laboral: muchas personas no saben como elaborar un currículum o como buscar empleo por Internet.

La falta de empleos en la localidad, crea una incertidumbre económica en muchas familias: quienes pueden buscan trabajo fuera y se van, en algunas ocasiones con toda la familia y quienes se quedan sobreviven con empleos precarios, prestaciones económicas y ayuda de familiares.

Sería necesario realizar una gran apuesta por garantizar el empleo con diferentes medidas dirigidas a empresas y a diferentes sectores económicos para toda la población

Pero además, es más importante establecer ayudas y prestaciones más adecuadas a las necesidades de las familias con hijos/as de la localidad que están en una situación de extrema vulnerabilidad por la falte de empleo.

5. En los últimos años se está apostando fuertemente por cuidar nuestro entorno y nuestro medio ambiente: se están realizando nuevas medidas en urbanismo, haciendo la localidad más accesible, se están adaptando parques infantiles y zonas de actividad física para mayores, se está apostando por el saneamiento y el cuidado de nuestros árboles y nuestra flora local, se están realizando más campañas de sensibilización contra la contaminación, de reciclaje, etc.

Es importante que los niños y las niñas crezcan valorando su entorno, respetándolo y utilizando de forma adecuada todo lo que les ofrece

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	6/36





3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En este documento, se recogen las líneas estratégicas, los objetivos generales, las actuaciones y recursos que se van a considerar para el desarrollo del II Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) 2021/2024. Para diseñar estos contenidos, se han tenido en cuenta las conclusiones del informe valorativo sobre el cumplimiento de los objetivos del PLIA 2016/2020, así como las debilidades recogidas en el análisis sobre debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), detalladas en el diagnóstico que se aporta con la documentación para solicitar la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia (CAI)

El periodo previsto para implantar este II PLIA, será desde su aprobación en el pleno municipal de enero de 2021 hasta diciembre de 2024

Las principales líneas estratégicas que servirán de referencia en todo el PLIA son:

1. Conseguir el pleno bienestar social de niños, niñas y adolescentes de la localidad, coordinando políticas y actuaciones de apoyo a las familias, a fin de facilitar el acceso a los recursos necesarios para garantizar el derecho a la salud, a la educación, a un entorno seguro, al ocio y al tiempo libre
2. Fomentar la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Marmolejo sobre cuestiones que les afecten, a través del Consejo de Participación Infantil y del Grupo de Corresponsales Juveniles
3. Implicar al mayor número posible de agentes sociales en el desarrollo de todas las actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	7/36





3.1. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Marmolejo dispone de numerosas ayudas y prestaciones dirigidas a familias en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad. Estas ayudas se gestionan a través del Centro de Servicios Sociales y principalmente son financiadas por fondos de la Diputación Provincial de Jaén y del propio Ayuntamiento de Marmolejo.

La situación en la localidad sigue siendo muy complicada, con un alto número de personas desempleadas, trabajos precarios y muchas familias sobreviviendo gracias a estas ayudas y prestaciones. Tras el inicio de la pandemia, además, este número se ha incrementado, debido a la crisis económica y laboral que ha provocado, con lo que se hace necesario aumentar la financiación para emergencia social en la localidad.

Otro problema detectado es la falta de recursos de conciliación: tanto las aulas matinales, como las actividades extraescolares y los comedores se suspendieron hace varios años por problemas ajenos a los centros educativos, como se ha explicado en el diagnóstico. A esto, se le une la situación provocada por el COVID-19, que limita mucho más este tipo de recursos.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	8/36	



OBJETIVO 1: AMPLIAR Y MEJORAR LOS RECURSOS DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS

ACTUACIONES

1. Ampliar las ayudas del *Plan de Emergencia Social Municipal*, que cubre necesidades como alimentación o facturas de luz y agua
2. Desarrollas el *Plan Municipal de Ayudas por nacimiento y adopción*
3. Coordinar con el Centro de Servicios Sociales los recursos y prestaciones dirigidas a familias con hijos/as menores en riesgo de exclusión social.
4. Poner en marcha un Plan de digitalización para familias con necesidades y que den respuesta a carencias de Internet y herramientas TIC's necesarias para niños y niñas escolarizadas.

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Trabajadora social y educadora familiar del Centro de Servicios Sociales Municipales	- Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el Gobierno Local - Número de familias con NNyA que reciben ayudas de protección social	Poder dar respuesta a las necesidades del mayor número de familias con hijos/as a su cargo, que por distintas razones se encuentran en riesgo de exclusión social
Presupuesto anual	Responsable del plan 170.000€	- Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en proceso de divorcio - Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias - Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	9/36





OBJETIVO 2: CONSEGUIR QUE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA SEA UN HECHO

ACTUACIONES

5. Poner en marcha un plan municipal de ayudas para la adquisición de la primera vivienda
6. Desarrollar un plan municipal para ayudar al alquiler de familias con hijos/as menores a cargo.
7. Ampliar a través de fondos municipales, las ayudas para la adaptación de la vivienda de personas dependientes.

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Trabajadora social y educadora familiar del Centro de Servicios Sociales Municipales	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social.	Poder ayudar al mayor número de familias que necesiten facilidades para vivir en una vivienda digna y que cubra sus necesidades
	Responsable del plan	Número de NNyA que viven en infraviviendas	
Presupuesto anual	200.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	10/36





OBJETIVO 3: PREVENIR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y DISCRIMINACIÓN

ACTUACIONES

8. Campañas de prevención de la violencia de género
9. Campañas de prevención del acoso escolar
10. Campaña contra el acoso LGTBI

RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales Informadora/ Dinamizadora del Centro de Información a la Mujer Técnico de Juventud Orientadora I.E.S. “Virgen de la Cabeza” Coordinadora del Plan de Igualdad del I.E.S. “Virgen de la Cabeza” Responsable del plan	- Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género - Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión para atender a NNyA LGTBI “Virgen de la Cabeza” - Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI “Virgen de la Cabeza” - Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI	Realizar actuaciones con las que prevenir situaciones de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes, creando el mejor entorno donde crecer
Presupuesto anual	6.000€ - Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativos - Número de personas participantes en ellos programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo - Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en el contexto educativo - Número de personas participantes en los programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en el contexto educativo - Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos - Número de personas participantes en programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	11/36





OBJETIVO 4: APOYAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

ACTUACIONES

11. Seguir desarrollando la Escuela de Padres y Madres, así como otras actuaciones dirigidas a la corresponsabilidad en el hogar
12. Poner en marcha nuevos recursos para conciliar la vida familiar, laboral y social

RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de propuestas que han sido implementadas por el OPI al Gobierno Local - Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas con respecto del total de acciones del año - Número de centro escolares que abren sus instalaciones fuera del horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio 	Ayudar al mayor número de familias posibles a mantener el equilibrio entre el cuidado de hijos e hijas, el trabajo y el hogar, ofreciendo servicios adecuados para el correcto y seguro desarrollo de NNyA
<ul style="list-style-type: none"> Informadora/ Dinamizadora del Centro de Información a la Mujer Monitores/as de la Casa de la Infancia “Mundo Pequeño” Psicóloga responsable de la Escuela de Padres y Madres Educadora familiar Responsable del plan 		
Presupuesto anual	10.000€	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	12/36





3.2. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE


Actualmente, Marmolejo cuenta con dos OPIs: el Consejo de Participación Infantil y el Grupo de Corresponsales Juveniles. El primero lo componen niños y niñas menores de 13 años y el segundo mayores de 14. Ambos está dinamizados por personal técnico del Ayuntamiento de Marmolejo en coordinación con los centros educativos.

A pesar de ello, es difícil conseguir una óptima participación de NNyA en estos órganos debido a las características de su propio desarrollo, por ese motivo, tanto uno como otro se renuevan cada poco tiempo, como máximo dos años y esto complica la continuidad de su trabajo correctamente.

Aunque su coordinación interna y con el Gobierno Local es periódica, siguen sin formar parte de otras comisiones, como la de festejos o la del Carnaval, o de otros órganos como los consejos escolares de los diferentes centros educativos.

Con este II PLIA se pretende paliar esta situación creando medidas que fomenten la participación infantil y adolescente y afiancen los dos OPIs.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	13/36





OBJETIVO 5: POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES

ACTUACIONES

- 13. Consolidar los OPIs de la localidad
- 14. Ampliar la franja de edad de niños y niñas en el Consejo de Participación Infantil
- 15. Reactivar la Asamblea Local de la Juventud
- 16. Hacer partícipes a las OPIs de grupos y comisiones de otros organismos municipales

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Personal técnico del Ayuntamiento encargado de coordinar los OPIs Responsables de grupos y comisiones locales Responsable del plan	- Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPI - Porcentaje de propuestas que han sido implementadas por el OPI al Gobierno Local - Duración. En años, de los NNyA en el OPI	Conseguir involucrar al mayor número posible de niños, niñas y adolescentes en la planificación de políticas y actuaciones de las que son principalmente beneficiarios/as
Presupuesto anual	1.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	14/36





OBJETIVO 6: VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LOS OPIs DE LA LOCALIDAD

ACTUACIONES

17. Utilizar los medios de comunicación locales y las redes sociales posibles para dar a conocer todas las actuaciones que realizan las OPIs
18. Informar al Ayuntamiento de Marmolejo, los acuerdos llevados a cabo y que puedan desarrollarse en el municipio

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Personal técnico del Ayuntamiento encargado de coordinar los OPIs Personal técnico del área de comunicación del Ayuntamiento Responsable del plan	- Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPI - Porcentaje de propuestas que han sido implementadas por el OPI al Gobierno Local - Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folletos realizados	Dar conocimiento a la población sobre los OPIs, sus acuerdos, sus actuaciones y que se visibilicen como órganos competentes y responsables, implicados en la política local
Presupuesto anual	200€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	15/36






3.3. PROMOCIÓN LOCAL

En los últimos años, el Ayuntamiento de Marmolejo ha hecho una gran apuesta por fomentar el sentimiento de arraigo de NNyA a la localidad mediante diversas actuaciones de promoción de nuestra historia y nuestra cultura. Asimismo, ha invertido en la reapertura de un símbolo local como es el Balneario de Marmolejo, que además se ha complementado con la apertura de su Centro de Interpretación y parte de su bosque.

Por eso, con el desarrollo de este II PLIA, se quiere dar continuidad a ese trabajo, ampliando actuaciones y contando con la implicación de los OPIs

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	16/36





OBJETIVO 7: FOMENTAR NUESTRO PATRIMONIO Y CULTURA

ACTUACIONES

19. Se pondrá en marcha un *Campo de Trabajo* para investigar un yacimiento arqueológico en el que niños, niñas y adolescentes pueden participar
20. Creación de una *Comisión de Patrimonio* en el que las OPIs tengan participación
21. Ruta de los hoteles: con murales artísticos indicando donde se encontraban y adaptándola a infancia y adolescencia

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Concejal de Cultura Personal de obras y servicios Arquitecto Miembros de asociaciones y colectivos Guía turística local Equipo directivo de los centros educativos Responsable del plan	- Número de actividades/programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad	Informar de forma divertida a la infancia y adolescencia de la localidad sobre nuestro patrimonio y nuestra historia , haciéndoles partícipes en todo momento
Presupuesto	Año 1: 20.000€ Años 2, 3 y 4: 10.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	17/36





OBJETIVO 8: APOSTAR POR EL DESARROLLO DE NUESTRO BALNEARIO

ACTUACIONES

22. Construcción de una pasarela peatonal que una el Bulevar del Agüista con las escalinatas del Balneario, haciendo el camino más seguro para la población en general
23. Adquisición de un tranvía histórico turístico que una el centro urbano y el Balneario y en el que la infancia y la adolescencia pueda conocer mejor nuestra historia
24. Terminar el bosque del Balneario, definiendo sus paseos e instalando mobiliario urbano e iluminación, así como zonas infantiles para recreo

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Concejal de Cultura Personal de obras y servicios Arquitecto Alumnado de los ciclos formativos del I.E.S. "Virgen de la Cabeza" Responsable del PLIA	- Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego - Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del Gobierno Local	Mejorar las infraestructuras existentes y promocionarlas entre nuestra infancia y nuestra adolescencia
Presupuesto total	400.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	18/36





OBJETIVO 9: AMPLIAR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTUACIONES

25. Participar activamente en la planificación del Día de la Independencia y en su desarrollo para fomentar en la infancia y la adolescencia el sentimiento de arraigo hacia nuestro pueblo y el sentido de la responsabilidad.

26. Ampliar y mejorar la programación infantil y juvenil relacionada con el conocimiento de Marmolejo.

27. Apoyar nuestras fiestas tradicionales contando con la opinión de menores para el desarrollo de actividades más adecuadas.

RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales Personal técnico responsable de coordinar las OPIs Concejal de cultura Personal del área de cultura y promoción local Responsable del PLIA	- Número de actividades/ programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad - Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos gestionados por el Gobierno Local - Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos gestionados por el Gobierno Local - Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos - Número de personas participantes en programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios público	Implicar a la infancia y adolescencia de Marmolejo en la puesta en marcha de actividades relacionadas con nuestra historia.
Presupuesto anual	15.000€	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	19/36





3.4. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

La red de recursos institucionales y materiales de cultura del municipio, sigue siendo muy amplia, aunque continúan existiendo ciertos objetivos del I PLIA que no pudieron conseguirse, lo que repercute en la programación de actuaciones dirigidas a NNyA.


La Casa de la Infancia “Mundo Pequeño” sigue siendo un referente de ocio y tiempo libre para niños y niñas de Marmolejo, así como un recurso indispensable de conciliación familiar en los meses de verano.

Por su parte, la Casa de la Juventud sigue aumentando su programación actualizándola semanalmente y adaptándola a las necesidades que vayan surgiendo, como el COVID-19.

Sin embargo, continúan existiendo carencias en torno a materiales y mobiliario, por lo que las actividades que se programan deben adaptarse a los recursos existentes, a veces demasiado limitados.

Por ello, tras el diagnóstico actual, se ha visibilizado algunas necesidades persistentes o nuevas que pretenden paliarse con el desarrollo de este II PLIA

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	20/36





OBJETIVO 10: AMPLIAR LA PROGRAMACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTUACIONES

28. Programa anual de teatro, en el que participen diferentes colectivos del municipio, entre ellos, los centros educativos y su alumnado
29. Revitalizar el Espacio de Creación Joven “La Torre”, dirigido a adolescentes con inquietudes artísticas
30. Llenar de contenido la Casa de la Infancia “Mundo Pequeño”, dirigido a infancia.
31. Continuar con el desarrollo del programa “Animaplazas” para que en periodos estivales se organicen actividades lúdicas y culturales para la infancia
32. Poner en marcha los ciclos de cine de verano y de invierno para toda la familia

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Concejal de Cultural Personal del área de cultura Personal de obras y servicios Técnicos de Juventud Informadora/Dinamizadora del Centro de Información a la Mujer Miembros de grupos de teatro Responsable del PLIA	- Número de actividades/ programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad - Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos gestionados por el Gobierno Local - Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos gestionados por el Gobierno Local - Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos - Número de personas participantes en programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios público	Ofrecer un buen contenido cultural, de ocio y de tiempo libre en la localidad, adaptado a la infancia y adolescencia
Presupuesto anual	20.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	21/36





OBJETIVO 11: FOMENTAR LA LECTURA

ACTUACIONES

33. Mejorar la sala de estudio de la Biblioteca Municipal
 34. Programación especial infantil y juvenil con motivo del Día del Libro y del Día de las Bibliotecas
 35. Mantener la gratuidad de los libros y material escolar en la Escuela Infantil
 36. Programa “Abuelos lectores”, en el que cuenten cuentos a niños y niñas

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Auxiliar de Biblioteca - Personal de obras y servicios Personas mayores voluntarias Responsable del PLIA	- Número de actividades/programas desarrolladas en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramo de edad - Número de bibliotecas pos cada 10.000 NNyA	Conseguir que niños, niñas y adolescentes aprendan a amar la lectura
Presupuesto	Año 1: 12.000€ Años 2, 3 y 4: 7.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	22/36





OBJETIVO 12: MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LAS ORGANIZACIONES CULTURALES

ACTUACIONES

37. Continuar con las visitas guiadas para niños, niñas y adolescentes al Museo de Arte Contemporáneo “Mayte Spínola”, así como al Centro de Interpretación del Balneario
38. Mejorar y ampliar el Edificio de Asociaciones, donde tienen su sede todas las asociaciones músico-culturales de la localidad
39. Potenciar las diferentes comisiones culturales creadas.

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Guía turística Personal de obras y servicios Miembros de las diferentes asociaciones culturales Miembros de las comisiones culturales Responsable del PLIA	- Número de actividades/programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad	Ofrecer espacios culturales adecuados a toda la población, haciéndolos partícipes de la toma de decisiones culturales locales
Presupuesto	Año 1: 30.000€ Años 2, 3 y 4: 5.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	23/36





3.5. EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE


En Marmolejo, más de 1.000 menores de 18 años están escolarizados en los diferentes centros educativos del municipio, desde los 0 años. A pesar de que la cifra ha bajado considerablemente en los últimos cuatro años, sigue siendo imprescindible ofrecer un servicio educativo de calidad para todos y todas.

Desde la Concejalía de Salud, se está trabajando en nuevas campañas de promoción de hábitos saludables dirigidos a NNyA, con la coordinación de los centros educativos. Además, el Ayuntamiento de Marmolejo ha firmado un convenio con la Consejería de Salud en el que se compromete a desarrollar y poner en marcha el I Plan Local de Salud

El área de deportes del Ayuntamiento de Marmolejo, sigue ofreciendo una amplia programación anual de actividades que requieren mucho personal y más presupuesto. Entre las actividades dirigidas a infancia y adolescencia, cuenta con las Escuelas Pre-deportivas, para menores de 6 años y las Escuela Deportivas, a partir de 6 años, fomentando la práctica deportiva desde la infancia.

Tras la evaluación del I PLAN, se ha detectado que algunos de sus objetivos siguen sin poder conseguirse, por eso, en este, se pretende paliar estas deficiencias

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	24/36





OBJETIVO 13: ADAPTAR LAS INSTALACIONES ESCOLARES A LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTUACIONES

40. Reformar el C.E.I. “Ntra. Sra. de la Paz”
41. Mejora de las instalaciones del C.E.P. “San Julián” e I.E.S. “Virgen de la Cabeza”
42. Puesta en marcha de Itinerarios Escolares Seguros, para dotar de mayor seguridad y orden las entradas y salidas de los centros educativos

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Personal de obras y servicios Arquitecto Policía Local Responsable del PLIA	- Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor - Número de centros de enseñanza públicos en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas	Conseguir que todas las instalaciones educativas de la localidad sean lo más adecuadas y seguras posibles para el alumnado
Presupuesto total	250.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	25/36





OBJETIVO 14: SEGUIR IMPLANTANDO PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

ACTUACIONES

43. Programas de educación en valores: Escuela Espacio de Paz, Forma joven, Plan de Igualdad, etc.
44. Programa de difusión de la historia local en los centros educativos
45. Programa de protección de los centros escolares contra el acoso escolar, la drogadicción y la violencia
46. Programas de promoción de la salud y de sensibilización medioambiental

RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Equipo directivo de los centros educativos Profesores/as Personal sanitario del Consultorio Municipal Técnicos de Juventud Informadora/Dinamizadora del Centro de Información a la Mujer Miembros de las AMPAS Responsable del PLIA	- Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en el contexto educativo - Número de personas participantes en los programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en el contexto educativo
Presupuesto anual	10.000€	Seguir inculcando en niños, niñas y adolescentes valores de respeto, tolerancia, solidaridad... que les ayuden a su pleno desarrollo en la sociedad

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	26/36





OBJETIVO 15: OFRECER UNA PROGRAMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTUACIONES

- 47. Ampliar la partida económica para prácticas de ciclos formativos en el Ayuntamiento
- 48. Desarrollar un Plan Anual de Formación en Abierto específico para adolescentes
- 49. Continuar con la alfabetización en informática e Internet de niños y niñas y la formación en TIC's y robótica en adolescentes
- 50. Seguir apostando por el desarrollo anual del Salón del Estudiante

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Personal del Ayuntamiento de Marmolejo responsable de las prácticas	- Número de programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española	Desarrollar en nuestra infancia y adolescencia competencias diferentes a las que puedan aprender en sus centros educativos y que les orienten a encaminar su futuro
	Técnico del Centro Guadalinfo Orientadora responsable del Salón del Estudiante	- Número de programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero	
	Responsable del PLIA	- Número de adolescentes participantes en programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral	
Presupuesto anual	50.000€	dirigido a adolescentes con nacionalidad española	
		- Número de adolescentes participantes en programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero	
		- Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación destinada a NNyA	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	27/36





OBJETIVO 16: PROMOCIONAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

ACTUACIONES

51. Realizar campañas relacionadas para el fomento de conductas saludables y para la prevención de enfermedades y adicciones en NNyA
52. Poner en marcha el I Plan Local de Salud

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Personal técnico de salud Personal técnico del área de comunicación Personal sanitario del Distrito Sanitario Responsable del PLIA	- Número de programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia - Número de NNyA atendidos en los programas de atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia - Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables - Número de centros escolares que tiene huerto escolar	Fomentar la salud desde la infancia, promocionando hábitos de vida saludables y previniendo conductas nocivas y adicciones.
Presupuesto anual	50.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	28/36





OBJETIVO 17: FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD

ACTUACIONES

- 53. Reforma y mantenimiento de instalaciones deportivas
- 54. Construcción de una Pista Multideportiva que ofrezca actividades nuevas
- 55. Mejorar las Escuelas Deportivas y dotarlas de equipamientos

RECURSOS		INDICADORES	METAS
Personales	Personal de obras y servicios Personal del área de deportes Responsable del PLIA	- Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA - Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad del Gobierno Local - Porcentaje de programas deportivos adaptados con respecto al total de programas deportivos cuyos destinatarios sean NNyA con los que cuenta el Gobierno Local - Porcentaje de descuento en las tarifas de transporte para NNyA	Mejorar la oferta deportiva dirigida a niños y niñas para que desarrollen hábitos saludables desde la primera infancia
Presupuesto total	250.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	29/36





3.6. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

La mejora y el mantenimiento del aspecto de Marmolejo ha sido uno de los ejes principales del trabajo del equipo de Gobierno de los últimos años. En este II PLIA, las actuaciones irán dirigidas a revitalizar parques y jardines y a seguir mejorando calles e infraestructuras que conviertan a Marmolejo en un pueblo mucho más seguro para NNyA.

La defensa de los valores ambientales es uno de los principales ODS marcados por la Agenda 2030, y en Marmolejo se quiere dar cumplimiento a través de diferentes medidas de sensibilización con nuestro medio ambiente y de respeto a nuestro entorno.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	30/36





OBJETIVO 18: CONSEGUIR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y MEJOR ADAPTADO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ACTUACIONES

- 56. Reestructurar el centro de la localidad y peatonalizarlo para que sea más seguro y más accesible
- 57. Plan de choque y mejora de las calles adoquinadas del municipio
- 58. Plan de modernización y adaptación progresiva de acerados
- 59. Mejora de los parques infantiles y sustitución de los alberos por suelos más funcionales
- 60. Instalación de pasos elevados y otros métodos para reducir la velocidad del tráfico en algunas calles, sobretodo las cercanas a centros educativos o lúdico infantiles
- 61. Eliminación de barreras arquitectónicas en las calles y edificios municipales

	RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales	Arquitecto Personal de obras y servicios Responsable del PLIA-	- Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. - Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA - Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor	Hacer de Marmolejo un entorno más seguro para nuestra infanta y nuestra adolescencia
Presupuesto total	400.000€		

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	31/36





**OBJETIVO 19: INCENTIVAR EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO
FOMENTANDO EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

ACTUACIONES

- 61. Actualizar la Ruta de las Fuentes y las flores, recuperando todos los manantiales de la zona
- 62. Mejorar los miradores de la zona, con señalizaciones adaptadas a infancia y adolescencia
- 63. Puesta en marcha del Aula de la naturaleza, donde niños, niñas y adolescentes podrán descubrir nuestra flora y fauna
- 64. Desarrollar campañas de sensibilización medioambiental y civismo
- 65. Programa “Árbol talado, árbol plantado” y celebración del Día del Medio Ambiente

RECURSOS	INDICADORES	METAS
Personales Personal de obras y servicios Guía turística Técnicos de Juventud Personal del área de comunicación Responsable del PLIA	- Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego - Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año - Número de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año	Que nuestros niños, niñas y adolescentes aprendan a respetar y a querer nuestro entorno, aprendiendo comportamientos cívicos y creciendo en armonía con nuestro medio ambiente
Presupuesto	Año 1: 100.000€ Años 2, 3, y 4: 10.000€	

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	32/36





4. EVALUACIÓN

Para poder comprobar si los objetivos marcados en este II PLIA se cumplen o si es necesario alguna modificación, será necesaria una **evaluación continua** durante sus cuatro años de vigencia.

Algunos de los **indicadores** que tendremos en cuenta serán:

- N.º de reuniones de coordinación de los diferentes organismo involucrados
- N.º de personas beneficiarias de las actuaciones que se realicen
- N.º de fichas de participación en actividades
- N.º campañas realizas
- N.º de actuaciones desarrolladas
- Etc.

Para **verificar** toda la información será necesaria una coordinación continua de la persona responsable del PLIA con los diferentes técnicos/as, miembros de colectivos y personal de diferentes instituciones y organismos que participen en cada una de las actuaciones planificadas

La **información se recogerá** mediante entrevistas personales o por video conferencia mientras dure la pandemia, por fichas de información y por encuestas.

Es necesario mantener una **metodología** activa y participativa de todas las personas implicadas en el desarrollo de este II PLIA, así como una motivación continua de las dos OPIs de la localidad

Todo será **supervisado** por la Mesa Local de Infancia y de los dinamizadores del Consejo de Participación Infantil y el Grupo de Corresponsales Juveniles, así como sus miembros en las diferentes reuniones de coordinación, donde además se establecerán los mecanismos de evaluación de todas las actuaciones.

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	33/36





5. RESPONSABLES

Como se ha indicado anteriormente, la Concejalía de Infancia no tiene personal técnico para poder coordinar todas las medidas establecidas en este PLIA. Por ello, la Mesa Local de Infancia y todos sus integrantes, será quién coordine y desarrolle todas las actuaciones planificadas.

Este órgano lo compone personal técnico de diferentes áreas municipales y personas ajenas a esta administración y que dependen de otros organismos como educación o salud.

La forma de coordinarse principalmente es a través de reuniones trimestrales en las que se programan las futuras actividades a desarrollar y se valoran las que acaban de terminas, así como organizar todos los recursos disponibles. Durante el 2020, y debido a la alerta sanitaria por COVID-19, las reuniones han tenido que realizarse mediante video llamadas o plataformas Tic's. Otras formas de coordinarse es mediante grupos de diferentes aplicaciones móviles, llamadas telefónicas, e-mails, etc.

6. TEMPORALIZACIÓN

Al igual igual que el anterior PLIA, este tendrá una duración de 4 años y su ejecución se llevará a cabo mediante tres fases de intervención:

- Primera fase: se desarrollará en los dos primeros años de vigencia, puesto que en ella se realizarán todas las reformas necesarias de instalaciones así como de su dotación material. En los seis últimos meses se realizará la memoria intermedia
- Segunda fase: se desarrollará durante los cuatro años de vigencia del II PLIA, en la que se realizarán todas las actuaciones de continuidad, así como la promoción de la participación infantil y juvenil.
- Tercera fase: se realizará en los dos últimos años, para afianzar todo lo implantado en el resto de las etapas. En los últimos seis meses se comenzará con la evaluación final .

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	34/36





7. PRESUPUESTO

El presupuesto general aprobado para este 2021 por el Ayuntamiento de Marmolejo es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES			0
1. IMPUESTOS DIRECTOS	2822212,85	0	2656879,89
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	45000	0	2858297,11
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1319455,3	0	117075,3
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2031552,9	0	178000
5. INGRESOS PATRIMONIO	55996,99	0	65000
B) OPERACIONES DE CAPITAL			0
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150000	0	464384,81
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
C) OPERACIONES FINANCIERAS			0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	86580,93
TOTAL	6424218,04	0	6424218,04

A partir de el, se puede obtener un **presupuesto estimado** del II PLIA:

	Presupuesto*		
	PLIA	Total Gobierno Local	Porcentaje
Año 1	884.200€	6.424.218,04€	13,76%
Año 2	844.200€	6.424.218,04€	13,14%
Año 3	844.200€	6.424.218,04€	13,14%
Año 4	844.200€	6.424.218,04€	13,14%
Total presupuesto	3.416.800€	25.696.872,16€	13,29%

***Observaciones:**

- El presupuesto anual es una aproximación teniendo en cuenta los gastos de los años anteriores y las actuaciones a realizar
- Para la casilla "Total Gobierno Local", se ha indicado el presupuesto del primer año equivalente a 2021. El resto de años será modificado y adaptado en las memorias. Por ese motivo, el porcentaje también es una aproximación

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	35/36





8. GLOSARIO

CAI: Ciudad Amiga de la Infancia

PLIA: Plan Local de Infancia y Adolescencia

ODS: Objetivos Desarrollo Sostenible

OPI: Órgano de Participación Infantil y Adolescente

OPI's: Órganos de Participación Infantil y Adolescente

DAFO: Análisis sobre Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades

NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes

En Marmolejo, a 13 de enero de 2021

Firma digital

Fdo.: MANUELA PÉREZ TORRES

Técnica responsable del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Marmolejo

Código Seguro de Verificación	IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Fecha	09/02/2021 10:05:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	MANUELA PEREZ TORRES			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HRTT7JBVMKSXNWUQ47YT644	Página	36/36	